

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 14 de octubre de 2020, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 11 de noviembre de 2020.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Ausentes a la hora de constitución de la sesión: Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), por motivos laborales, Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE) por motivos de salud y Eduardo Inclán Gil (PP) por motivos familiares.

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 16 de septiembre de 2020.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
 - 3.1. Encomienda de gestión del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de espacios municipales a INDESA 2010, SL, noviembre 2020 - octubre 2021.
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 e imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los Tributos Locales.

Asuntos incluidos por trámite de urgencia

7. Renuncia del concejal Borja Duque Sáenz

Último punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 16 de septiembre de 2020.

Sr. alcalde invita a los señores concejales a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 16 de septiembre de 2020.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Daniel Salvador Adán (concejales no adscritos).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 185/2020 hasta la 221/2020.

Sr. secretario advierte que el decreto 216 está transcrito dos veces como 216 y como 217, se procederá a anular el 217.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3 Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.

3.1 Encomienda de gestión del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de espacios municipales a INDESA 2010, SL, noviembre 2020 - octubre 2021.

Antecedentes:

- 1) Borrador de convenio que articula la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de la totalidad de espacios municipales y espacios que está obligado a limpiar el ayuntamiento de Oyón-Oion.
- 2) Resulta de aplicación el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 3) Propuesta formulada en sesión de comisión informativa.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el convenio con INDESA 2010, SL que articula la encomienda de la gestión de la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento y conservación de espacios municipales con arreglo entre otras a las siguientes condiciones. El precio de la encomienda será de 156.426,32 (113.866,72 euros en 2019) y será facturado mensualmente por una doceava parte del importe global anual y que no repercutirá IVA al tratarse de operación no sujeta al mismo. El plazo de duración del contrato será de 1 (un) año. La encomienda podrá ser prorrogada. La prórroga exigirá decisión expresa de ambas partes con una antelación no inferior a 2 (dos) meses desde la fecha de término del contrato.
- 2) Aprobar las condiciones, aspectos técnicos y frecuencias de las tareas encomendadas que deberán ser supervisadas por los técnicos municipales y se anexan a la encomienda.
- 3) Facultar al alcalde-presidente, Eduardo Terroba Cabezón para la formalización del oportuno convenio.
- 4) Insertar anuncio en BOTHA.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Sr. alcalde: Hay que advertir que quizá las horas del servicio se vean incrementadas por las exigencias de limpieza por los protocolos de la pandemia en el colegio público y por la ampliación del centro de salud con las consultas de pediatría en la Sindical.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Nos parece una buena decisión. Hace años que veníamos pidiendo que se prescindiera de SERECO y además va a suponer un ahorro para el ayuntamiento.

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Euskera y Bienestar Social.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. Aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 e imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los Tributos Locales.

Sr. alcalde: Se actualizan la tasa de basuras (RSU) para que el déficit sea pequeño. Ya veis que perdemos 1.378,06 con la estimación que han hecho el personal técnico económico.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): Con la situación que hay no estamos para subir impuestos a la gente.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Nuestro grupo es partidario de subidas graduales para absorber el coste de los servicios., esta es muy fuerte, un 17 por cien. Y la situación no es la más propicia para subir la tasa. Entendemos la preocupación porque no haya desequilibrio y por este motivo nos vamos a abstener en este asunto. Una observación: En el canon de vertidos dice Gardelegi y debe decir Júndiz.

Antecedentes:

1. Expediente de modificación ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 e imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los Tributos Locales.
2. La modificación afecta a las ordenanzas fiscales:
 - Ordenanza fiscal número 4, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
 - Ordenanza fiscal número 9, Tasa por prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU).
 - Ordenanza fiscal número 11, Tasa por expedición de documentos administrativos
 - Ordenanza fiscal número 13, Tasa por licencias urbanísticas.
3. Resultan de aplicación los artículos 14,15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales.
4. Consta informe de intervención e informe de secretaría.
5. Propuesta formulada en Comisión Informativa de Economía y Hacienda de 7 de octubre de 2020.

Se acuerda:

- 1) Aprobar provisionalmente la de modificación ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 e imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los Tributos Locales. Y prorrogar la vigencia del resto de ordenanzas fiscales.
- 2) Someter a exposición pública en la forma y plazos previsto en los artículos 15 y 16 de la Norma Foral 41/1989 de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales
- 3) Considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en forma y plazo reglamentarios.

Votos a favor: 4 (cuatro); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) y Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE).

Votos en contra: 1 (uno); Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Abstenciones: 3 (tres); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion) y Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP).

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y con anterioridad a pasar al turno de ruegos y preguntas el sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) pide la inclusión por trámite de urgencia del siguiente asunto: Renuncia del concejal Borja Duque Sáenz.

Resultan de aplicación lo dispuesto en los artículos 82 y 83 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Se somete a votación la inclusión por trámite de urgencia del asunto: Renuncia del concejal Borja Duque Sáenz.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Borja Duque Sáenz (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

El asunto Renuncia del concejal Borja Duque Sáenz es incluido por trámite de urgencia en el orden del día y a continuación se da cuenta de la deliberación y votación sobre el mismo.

7. Renuncia del concejal Borja Duque Sáenz

Sr. Duque Sáenz (Eh Bildu Oion): Renuncio porque no puedo compatibilizar mi labor de concejal con mi labor como representante sindical. En lo personal he estado encantado de trabajar con Jose Manuel y también con el resto.

Sr. alcalde: Mis mejores deseos.

Sr. Gamarra (PSE-EE PSOE): Te honra tu criterio y tu decisión.

Se presenta la renuncia en documento en euskera y en castellano.

Antecedentes:

- 1) Borja Duque Sáenz con fecha 14 de octubre de 2020 ha presentado escrito de renuncia a la condición de concejal
- 2) Resultan de aplicación:

Pleno del Ayuntamiento – sesión 14 – X – 2020;

- I. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General artículo 182
- II. Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF), artículo 9.4.
- III. Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales (Boletín Oficial del Estado número 171, de 18 de julio de 2003.)

El pleno del ayuntamiento toma conocimiento de la renuncia concejal Borja Duque Sáenz, declara la vacante y solicitar a la Junta Electoral Central, que se inicie el proceso de sustitución a fin de proveer de credencial a la persona candidata que corresponda cubrir la vacante que de acuerdo a la candidatura proclama es Eva María Frías Del Val (candidata número 3).

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. alcalde: Hay una serie de preguntas formuladas por escrito por una persona que actúa como representante del concejal Daniel Salvador Adán. No había visto esto nunca...

Sr. secretario: De acuerdo con el artículo 5.3 de la ley de procedimiento para formular solicitudes, en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación.

Sr. Salvador Adán (concejal no adscrito): No le des más vueltas, he tenido un problema con la firma electrónica. Para la siguiente sesión se presentarán esas y otras cinco más. Lo que no entiendo es para que me has llamado a las 15:30.

Sr. alcalde: Para ver si te pasaba algo si ibas a venir a la sesión porque no entendía que presentara las preguntas el sr. Tortosa.

Sr. Beloki Unzurrunzaga: Pregunta por el informe de secretaría sobre el consorcio.

Sr. Gamarra: Manifiesta su preocupación por la obra de la calle Santa María y por el estado de abandono del talud en calle Juntas Generales.

Sr. alcalde: La obra se ha retrasado por un problema de suministro de pavimento. La queja sobre el talud se trasladará a la contratista de las zonas verdes.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): ¿Cuándo vamos a tener los grupos el informe del secretario?

Sr. alcalde: Voy a dar instrucciones para que lo tengáis esta semana.

No se formulan más preguntas.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 23 de octubre de 2020.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La Alcaldía.